

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 48/2024

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO POR (SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE - P N° 099/2024-1C "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES" - PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 256/2024** de 20 de mayo de 2024, mediante la cual se designa a Lorena Ticona Arias en el cargo de Gerente de Administración a.i. del BCB.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DST-FRM-2024-16** de 24 de mayo de 2024, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 999** de 23 de abril de 2024, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175** de 20 de junio de 2024, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2024-18362** de 24 de mayo de 2024, del Departamento de Soporte Técnico.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-232** de 25 de junio de 2024, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DST-FRM-2024-16** de 24 de mayo de 2024, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación *“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES”*

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 999**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Sistemas certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175** de la Comisión de Calificación, en el Proceso de Contratación ANPE - P N° 099/2024-1C *“Adquisición de Computadores Portátiles”* - Primera Convocatoria, se presentaron los siguientes proponentes: FIL'S COMPANY S.R.L., KATHIL S.R.L. y ROJAS SALMON ANTONIO RENE; que en la evaluación preliminar se estableció que el proponente FIL'S COMPANY S.R.L. quedó descalificado en razón de que el Formulario A-1 carece de firma manuscrita original, incumpliendo lo establecido en el inciso a) del numeral 11.1 del punto 11 del DBC, los proponentes KATHIL S.R.L. y TELCAT

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

INNOVATIONS DE ROJAS SALMON ANTONIO RENE presentaron los documentos solicitados de acuerdo con las condiciones establecidas en el DBC, continuándose con la evaluación de propuestas económicas PEMB, estableciendo que la propuesta del proponente KATHIL S.R.L. que obtuvo el 2do. PEMB, no solicitó aplicación de márgenes de preferencia y su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial (Bs979.650,00).

Por otra parte, efectuada la evaluación técnica en el Informe BCB-GSIS-SII-DST-INF-2024-104, establece que el proponente KATHIL S.R.L., que tiene el segundo PEMB, cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas solicitadas, y que no se realizó la evaluación técnica del proponente ROJAS SALMON ANTONIO RENE debido a que su oferta económica es el tercer PEMB, por lo cual la Comisión de Calificación en su Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175 concluye que:

6.1 La propuesta del proponente *FIL'S COMPANY SRL.* fue *DESCALIFICADA* en la evaluación preliminar debido a que el Formulario A-1 no se adecua al requerimiento efectuado en el inciso a) del numeral 11.1 del punto 11 del DBC que rige el presente proceso de contratación.

6.2 La propuesta del proponente *KATHIL S.R.L.* se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, obtuvo el Segundo PEMB, cumplió con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

6.3 La propuesta del proponente *TELCAT INNOVATIONS DE ROJAS SALMON ANTONIO RENE* fue desestimada al obtener el Tercero PEMB.

Finalmente, en este Informe se recomienda:

71. Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por solicitud de Propuestas) N° 099/2024 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES" – (Primera Convocatoria), en favor del proponente *KATHIL S.R.L.*, de acuerdo a su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	(*) PROPUESTA ECONÓMICA		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	
Computadores portátiles	63	15.550,00	979.650,00	Plazo de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en un plazo de noventa (90) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"



*Incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 20 de junio de 2024, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2024-18362**, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-232**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175 de 20 de junio de 2024; y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DST-HRI-2024-18362, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación ANPE - P N° 099/2024-1C "Adquisición de Computadores Portátiles" - Primera Convocatoria, en favor del proponente KATHIL S.R.L., por un monto total de Bs979.650,00 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB"

POR TANTO,

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación ANPE - P N° 099/2024-1C "Adquisición de Computadores Portátiles" - Primera Convocatoria, en favor del proponente KATHIL S.R.L. por un monto total de Bs979.650,00 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-175 de evaluación y recomendación de adjudicación, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

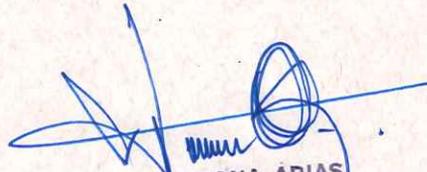
ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 25 de junio de 2024.


LORENA TICONA ARIAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Martín Jaltoby
Zamborá Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Juana Favio
Vacatones
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
José Williams
Escobar Espinoza
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Carlos
Pérez Aquiza
Vo.Bo.
BCB

LTA/mnzm/jfva/jwee/cpa.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant.

Faint, illegible text or markings in the upper right quadrant.



FOR THE AMERICAN ASSOCIATION
OF COLLEGIATE BUSINESS EDUCATORS
OF AMERICAN BUSINESS COLLEGE ASSOCIATION
INCORPORATED IN THE STATE OF NEW YORK
1900-1901
OFFICE 711 BROADWAY NEW YORK



Faint, illegible text or markings in the lower left quadrant.

Faint, illegible text or markings along the bottom edge of the page.